



SUMARIO

JUNTAS DE GOBIERNO

- Sesión nº 25/2021, de 3 de junio (ordinaria - telemática) 1
- Sesión nº 26/2021, de 7 de junio (extraordinaria y urgente - telemática) 3

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

- CONSEJO RECTOR. Sesión nº 7/2021, de 7 de junio, (extraordinaria-telemática) 4
- COMISIÓN DELEGADA. Sesión nº 15/2021, de 7 de junio, (ordinaria-telemática) 4

ANUNCIO

- Instrucción nº 1-2021 sobre alta y modificaciones de datos de acreedores en el registro de terceros del Ayuntamiento y Fundación Municipal de Cultura 5

JUNTAS DE GOBIERNO

Sesión nº 25/2021, de 3 de junio (ordinaria) TELEMÁTICA

EXTRACTO DE ACUERDOS

1º.- ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.1.- Aprobar acta de la Junta de Gobierno ordinaria de 27 de mayo de 2021.

2º.- CONTRATACIÓN

2.1.- Reconocer a INMONORTE, S.A. la imposibilidad parcial de ejecución del contrato por concierto directo de obras de

construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles en la Plaza de Longoria Carbajal a causa de la situación de emergencia sanitaria derivada de la COVID-19, durante el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2020 y el 21 de junio de 2020 regulado por el art. 34 del Real Decreto Ley 8/2020 e iniciar el procedimiento de restablecimiento del equilibrio económico. (CC1993/201)

2.2.- Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa AZVASE S.L en la modificación del contrato de servicio de promoción, desarrollo, ejecución y transporte de las actividades programadas por la Concejalía de Turismo y Congresos, por importe de 4.658,81 €. (CC2010/137)

2.3.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de suministro de material de actividades docentes (escolar) para escuelas de educación infantil de 0 a 3 años adjudicado a la empresa SUMINISTROS INTEGRALES GRANDA XXI SLL., con efectos para el curso escolar 2021-2022. (CS2019/51)

2.4.- Aprobar la primera y única prórroga del contrato de servicios para el transporte y acompañamiento parvulario de Ventanielles, adjudicado a las siguientes empresas: Lote 1 Transporte en la hora de la comida: CURIN BUS S.L.; Lote 2 Transporte en la hora del desayuno: AUTOCARES EPIFANIO S.L.; Lote 3 Acompañamiento en la hora de la Comida: MOTIVA ACTIVIDADES S.L.L.; Lote 4 Acompañamiento en la hora del desayuno: MOTIVA ACTIVIDADES S.L.L.; con efectos para el curso escolar 2021/2022. (CC2020/6)

2.5.- Aprobar la certificación décimo primera y final de las obras de renovación del tramo 1 de la arteria principal de distribución para el abastecimiento a Oviedo desde el depósito de Cuyences, adjudicadas a la empresa ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS S.A de la que resulta un precio final de 692.448,00 € (IVA incluido), que supone un incremento sobre el precio primitivo de 56.662,94 € (IVA incluido). (CO2018/16)

2.6.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras de construcción de aparcamiento en superficie en parcela municipal de Prado de la Vega, mediante procedimiento abierto simplificado, con varios criterios de adjudicación, con un presupuesto máximo de 124.999,99 €, IVA incluido y plazo de ejecución de dos meses. (CO2021/20)

2.7.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de diseño y ejecución proyecto /dinamización participación infantil y adolescente en el marco del II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2020-2024, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 222.800,98 €, IVA incluido y plazo de ejecución de 3 años. (CC2021/100)

2.8.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de obras de ensanche de camino en San Cipriano de Pando, mediante procedimiento abierto simplificado, con un criterio de adjudicación, con un presupuesto máximo de 68.861,52 €, IVA incluido y plazo de ejecución de dos meses. (CO2021/11)

2.9.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la contratación de A.T. levantamiento actas inspección y ejecución trabajos de mantenimiento de red hidrantes municipal, mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y trámite ordinario, con un presupuesto máximo de 174.228,99 €, IVA incluido y plazo de ejecución de dos años. (CC2021/73)

3º.- MEDIO AMBIENTE Y PLANEAMIENTO

3.1.- Aceptar la renuncia manifestada por la Comunidad de Propietarios del edificio sito en c/ Benjamín Ortiz 15 a la subvención concedida, para obras de mejora de la accesibilidad, imponiendo a dicha Comunidad de propietarios la obligación de reintegrar la cantidad de 15.000,00 euros, parte de la subvención ya percibida, más 637,81 euros en concepto de intereses devengados hasta el día 3 de junio de 2021. (1100-0086 2016/43)

3.2.- Desestimar el recurso de reposición presentado frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de abril de 2021, sobre desalojo de parte la parcela catastral 2163016TP7026S0001HY- UG Cerdeño Industrial. (1100-0088 2018/8)

4º.- PATRIMONIO

4.1.- Acordar el levantamiento de la condición resolutoria que grava la parcela A-11 del Polígono Industrial de Olloniego. (1300-0099 2020/189)

5º.- ABOGACÍA CONSISTORIAL

5.1.- Ejecutar sentencias del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 6 de Oviedo de 25 de febrero de 2020 dictada en el Procedimiento Abreviado nº 112/19, interpuesto por la Auxiliar de Recaudación, S.L., contra el Ayuntamiento Oviedo, sobre devolución del software del contrato de servicios de colaboración para la gestión tributaria y recaudatoria de tributos y otros ingresos de derecho público que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos públicos, al haber quedado firme por la desestimación del recurso de apelación interpuesto contra ella, practicando lo que exija el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo. (1003-0002 2021/6)

6º.- DEPORTES

6.1.- Aprobar el Convenio entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Oviedo Club Baloncesto, para contribuir al fomento del deporte del baloncesto en nuestra ciudad y consolidar la participación del baloncesto en las máximas categorías del baloncesto nacional, con una aportación municipal de 175.000,00 €. (7000-0005 2021/3)

7º.- CONGRESOS

7.1.- Acordar el reintegro de la subvención concedida al Colegio Oficial de Graduados de Asturias, correspondiente a la Convocatoria 2020, por un importe de 2.192,55 €, en concepto de principal y 37,40 € en concepto de intereses de demora, lo que hace un total de 2.229,95 €, como consecuencia de las obligaciones incumplidas. (4600 0067 2020/15)

8º.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Fuera del Orden del Día:

1.- Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno de 28 de enero de 2021 modificación nº 13 de la RPT, en el punto 7: Crear un puesto de trabajo de Asesor/a Técnico/a de Servicios Sociales y Promoción Social, con nivel de reporte a Jefe de Servicios Sociales y Promoción Social, con complemento de Destino nivel 22 y 26 puntos en valoración del puesto a efectos de complemento específico.

2.- Sustituir el uso de Equipamiento Social por el de Equipamiento Educativo Escolar en la parcela catastral 8036902TP-6073N0001KQ en Montecerrao. (1100-0088 2021/1)

3.- Aprobar la Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de Cooperación al Desarrollo, durante el año 2021, siendo la aportación municipal de 550.000,00 €. (4900-5501 2021/3)

4.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares para la concesión demanial de explotación Aguaducho Campo de San Francisco, con un criterio de adjudicación y, con un presupuesto mínimo de 5.305,35 €/año en concepto de cánon, y plazo de ejecución de cuatro años prorrogable por una anualidad. (CC2021/82)

Oviedo, 9 de junio de 2021. El Secretario de la Junta de Gobierno, D. Ignacio Cuesta Areces

Sesión nº 26/2021, de 07 de junio (extraordinaria y urgente-telemática)

EXTRACTO DE ACUERDOS

1.- Ratificar la urgencia de la sesión, justificada en la necesidad de la aprobación, en su caso, del Convenio dada la fecha de celebración del evento.

2.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación de Libreros de Oviedo para la celebración en Oviedo de la Feria del Libro "Librooviedo 2021", del 11 al 20 de junio de 2021, con una aportación municipal de 36.000 €. (4300-0035 2021/2).

Oviedo, 8 de junio de 2021. La Secretaria Suplente de la Junta de Gobierno, Dª Covadonga Díaz Álvarez.

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

CONSEJO RECTOR

Sesión nº 7/2021, de 7 de junio, extraordinaria y telemática

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior de 14 de mayo de 2021, extraordinaria y telemática.
2. Se aprobó la Modificación Presupuestaria de Incorporación de Remanentes nº 01/2021/INC, por un importe de 94.434,66 €.

Oviedo a 7 de junio de 2021. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

COMISIÓN DELEGADA

Sesión nº 15/2021, de 7 de junio, ordinaria y telemática

EXTRACTO DE ACUERDOS

1. Se aprobó el acta de la sesión anterior de 31 de mayo de 2021, la nº 14 extraordinaria y telemática.
 2. Se dio cuenta del Informe del Presidente sobre la Resolución nº 2021/282, de 22 mayo, relativ a declarar resolución del contrato de servicio de interpretación artística con Klemar Espectáculos Teatrales S.A. para la actuación de Scapino Ballet de Rotterdam.
 3. Se dio cuenta de la relación de resoluciones de la Presidencia adjudicando diferentes contratos menores por delegación de la Comisión Delegada, periodo comprendido entre el 29 de abril y 1 de junio
 4. Ruegos y Preguntas:
 - D^a Cristina Coto pregunta por la fórmula para conceder una ayuda de 20.000 € a la Sociedad Filarmónica y se hace eco de las quejas por la falta de personal en la Escuela Municipal de Música. El Sr. Presidente responde que ambas cuestiones son competencia del Ayuntamiento y no de la FMC. También pregunta si se contemple algún tipo de ayuda a la Asociación Musical La Castalia, siendo respondida por el Sr. Presidente.
 - D. Ignacio Fernández del Páramo da la enhorabuena por el resultado de las actividades de la Semana Profesional de las Artes y solicita se le facilite un calendario con todas las actividades programadas por la FMC. El Sr. Presidente responde.
 - D^a Lucía Falcón se suma a la felicitación por la Semana Profesional de las Artes y espera que se celebren nuevas ediciones, sugiriendo que en las mismas se abra un periodo previo de presentación de proyectos por los artistas. Asimismo pregunta por el resultado de la FMC en la copa España Creativa. El Sr. Presidente responde.
- Retomando las preguntas de D^a Cristina Coto sobre ayudas a la Sociedad Filarmónica y a la Asociación Musical La Castalia, manifiesta la necesidad de que la FMC disponga de una línea de subvenciones en patria de cultura. El Sr. Presidente responde.

Oviedo a 7 de junio de 2021. El Secretario. Fdo.: Jesús Fernández de la Puente Pérez.

ANUNCIO

INSTRUCCIÓN Nº 1-2021 SOBRE ALTA Y MODIFICACIONES DE DATOS DE ACREEDORES EN EL REGISTRO DE TERCEROS DEL AYUNTAMIENTO Y FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

Esta instrucción tiene por objeto regular el procedimiento de alta y modificaciones en los datos de acreedores que figuran en el registro contable de terceros del Ayuntamiento de Oviedo y sus entes dependientes (Fundación Municipal de Cultura).

Es competente para aprobar la presente Instrucción el CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL, por la delegación del Alcalde conferida en la Resolución 2019/9171, de 20 junio.

En su virtud, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.2.b) y 12.3 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Oviedo, publicado en el BOPA de 22 de enero de 2005, se aprueban las siguientes

INSTRUCCIÓN

PRIMERO.- OBJETO

Regular los procedimientos de alta y modificación de los datos personales identificativos y bancarios de los terceros acreedores del Ayuntamiento y sus organismos autónomos como requisito previo para percibir pagos de la Tesorería Municipal.

SEGUNDO.- AMBITO SUBJETIVO.

A los efectos de esta Instrucción, tienen la consideración de terceros acreedores las personas físicas, jurídicas y entidades sin personalidad jurídica que se relacionen con el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos a cuyo favor surjan obligaciones o se expidan pagos derivadas de los mismos.

TERCERO.- PROCEDIMIENTO DE ALTA Y MODIFICACIÓN.

La solicitud de alta o modificación de los datos identificativos y bancarios deberá realizarse en el modelo recogido en la siguiente ruta.

<https://sede.oviedo.es/tramites/tributos-y-economia/presentacion-de-la-ficha-de-acreedores?inheritRedirect=true>

En el caso de que se trate del alta inicial o variación de datos que supongan cambio en la cuenta bancaria a través de la cual se han de realizar los pagos, se deberá acreditar la titularidad de la cuenta mediante la presentación de la ficha de acreedores, debidamente firmada y sellada por el representante de la entidad financiera, o bien mediante la presentación de un certificado que acredite la titularidad de la cuenta emitido por la misma, con una antigüedad inferior a seis meses, contados desde la fecha de presentación.

El titular del derecho de cobro deberá identificarse sin que este trámite pueda ser realizado por otra persona, salvo representante legalmente acreditado.

La Hacienda municipal queda exonerada de la posible inclusión de errores u omisiones en los datos consignados por los interesados en la Ficha de acreedores.

CUARTO.- FORMAS DE PRESENTACIÓN.

A) TELEMÁTICA: Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas será de carácter obligatorio para las personas jurídicas y entes sin personalidad jurídica.

El trámite de presentación de la ficha de acreedores, deberá formularse siempre a través del registro electrónico dentro de la

sede electrónica, salvo en el caso de que la ficha y la documentación se aporte a través de la plataforma de facturación electrónica FACe, al presentar una factura electrónica.

La presentación se efectuará de acuerdo con las instrucciones que determine la sede electrónica.

B) PRESENCIAL: Para aquellas personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la administración, el trámite de presentación se efectuará siempre con cita previa en el Registro General o en la Tesorería Municipal.

Deberá aportar la ficha de acreedores debidamente cumplimentada.

Oviedo a 8 de junio de 2021. El Concejal de Gobierno de Economía y Transformación Digital. Fdo.: Javier Cuesta Menéndez.

BOLETÍN SEMANAL

El Boletín de Información Municipal del Ayuntamiento de Oviedo, tiene carácter semanal.

Los jueves estará a disposición en la siguiente dirección de Internet: www.oviedo.es